

Santander, 8 de octubre de 2025

## CONVOCATORIA DE UN PUESTO DE TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE

(Boletín Oficial de Cantabria de 19 de agosto de 2025)

El Tribunal Calificador, reunido en el día de la fecha acuerda, por unanimidad de sus miembros, lo siguiente:

1. Publicar la relación provisional de admitidos:

*****067D		
****082S		
****162X		
****169K		
****180H		
****180W		
*****219H		
****289S		
****421R		
****554B		
*****618A		
****691G		
*****713X		
*****738W		
****857X		

2. Publicar la relación provisional de excluidos y los motivos de su exclusión:

****152T	Falta titulación académica requerida en la convocatoria
****207Q	Falta plan de formación de título académico
	presentado detallado por curso, asignaturas y sus
	créditos correspondientes con objeto de que el tribunal
	proceda a su valoración
****230N	Falta plan de formación de título académico
	presentado detallado por curso, asignaturas y sus
	créditos correspondientes con objeto de que el tribunal
	proceda a su valoración. Falta informe de vida laboral
	reciente
****249E	Falta currículum vitae. Falta informe de vida laboral
	reciente
****346B	Falta plan de formación de título académico
	presentado detallado por curso, asignaturas y sus
	créditos correspondientes con objeto de que el tribunal
	proceda a su valoración

1



****373J	Falta plan de formación de título académico
	presentado detallado por curso, asignaturas y sus
	créditos correspondientes con objeto de que el tribunal
	proceda a su valoración
****402N	Falta relación detallada y suficientemente especificada
	de los méritos aportados (Anexo IV)
****494Z	Falta plan de formación de título académico
	presentado detallado por curso, asignaturas y sus
	créditos correspondientes con objeto de que el tribunal
	proceda a su valoración
****707W	Falta informe de vida laboral reciente. Falta titulación
	académica requerida en la convocatoria, Falta copia del
	permiso de conducir en vigor
****947F	Falta plan de formación de título académico
	presentado detallado por curso, asignaturas y sus
	créditos correspondientes con objeto de que el tribunal
	proceda a su valoración
****955W	Falta curriculum vitae

<sup>\*</sup>En aquellos casos en que no se hubiera presentado informe de vida laboral reciente por no contar con él por no haber estado dado de alta como trabajador, será necesario presentar un escrito ante la Autoridad Portuaria de Santander que indique este extremo.

3. Fijar un plazo de reclamaciones y/o subsanación de errores. Dicho plazo finalizará el día 22 de octubre de 2025. Las reclamaciones deberán presentarse mediante registro electrónico, presencialmente en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Santander o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, acompañados de las certificaciones y justificantes acreditativos recogidos en la convocatoria para el puesto solicitado.

En caso de presentar solicitud en lugar distinto al Registro General de la Autoridad Portuaria de Santander, el interesado/a deberá enviar, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, a modo informativo, el resguardo de la solicitud de presentación en el registro de que se trate en el que figure la fecha de entrada en la unidad registral correspondiente a través del correo electrónico seleccion@puertosantander.biz.

4. Indicar que la celebración de pruebas tendrá lugar a partir de la semana del 3 de noviembre de 2025, comunicándose la fecha exacta de celebración de la prueba teóriconormativa en la resolución por la que se proceda a la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos en la convocatoria.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL, Christian MANRIQUE VÁLDOR

